

La Xunta proh be desde hoy la pesca submarina en la reserva de Os Mi arzos

Autor Jeromo
s bado, 08 de diciembre de 2007

La primera reserva marina de Galicia, la de Os Mi arzos, tiene desde hoy las primeras normas que buscan la protecci n de la zona.

En el  rea de 2.200 hect reas frente a la costa de Lira, en Carnota, a partir de hoy est  prohibida la pesca submarina deportiva, seg n el texto de una orden de la Conseller a de Pesca que fue publicada ayer en el Diario Oficial de Galicia. De hecho, la disposici n establece que tampoco est  autorizada la tenencia de cualquier tipo de utensilio destinado a la pesca, tanto durante la inmersi n -excepto un cuchillo, por motivos de seguridad- como en la embarcaci n. En el caso del buceo deportivo, la norma establece que solo se permitir  durante las horas de d a, siempre que se lleve la documentaci n pertinente y, solo si se tiene autorizaci n, podr n portarse focos.

La superficie total de la reserva est  dividida en tres  reas; la de inter s pesquero, en la que se permitir  la pesca as  como el marisqueo por profesionales, y dos reservas integrales, en las que queda restringida toda actividad.

A diferencia del buceo, la pesca de recreo en superficie s  estar  permitida, aunque solo en la zona de inter s pesquero.

Desde hoy tambi n comenzar n los trabajos para la se alizaci n de la reserva, as  como la vigilancia de la zona.

La pesca profesional se podr  seguir realizando en las mismas condiciones que hasta ahora, hasta que concluya la creaci n de un censo de barcos que podr n faenar. La inclusi n en este censo puede solicitarse por cualquier profesional, aunque si el n mero de solicitudes supera la capacidad productiva del  rea de la reserva se tendr  como criterio de selecci n la pertenencia a puertos base m s pr ximos a la reserva. Fuente: La Voz de Galicia